



Co-funded by
the European Union



Libro blanco de Política Lingüística

Coordinadora

María Luisa Pérez Cañado

Miembros

Jonas Ålander

Encarnación Almazán Ruiz

Joaquín Cruz Trapero

Bice Della Piana

Benjamin Depauw

Grace Dolcini

Sofía Galderisi

Susanne Hecht

Kristina Kulikauskienė

Antroulla Papakyriakou

Codrut Serban

Renáta Tomášková

Avra Xepapadakou

Junio 2024

ERASMUS-EDU-2023-EUR-UNIV

Project 101124794

neolaiacampus.eu



Contenidos



Resumen ejecutivo

1. Introducción y contexto (p. 1)
2. Desafíos (p. 2)
3. Vías de actuación (pp. 2–6)
4. Conclusión (p. 7)



Libro blanco

1. Introducción y contexto (pp. 8–9)
2. Desafíos (pp. 10–11)
3. Vías de actuación (pp. 12–17)
4. Conclusión (p. 18)



Referencias

(pp. 19-22)

Resumen ejecutivo

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

La internacionalización¹ de las Instituciones de Educación Superior (IES) europeas ha adquirido una importancia capital durante las últimas dos décadas. La creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la ampliación de las políticas de acceso a la universidad, la globalización y los cada vez más frecuentes movimientos migratorios nos han llevado a replantearnos el papel de las lenguas extranjeras en la educación terciaria del siglo XXI si aspiramos a que esta sea verdaderamente internacional (Bazo et al., 2017).

En este contexto, en el que el inglés es ampliamente considerado como lengua franca internacional, las IES europeas deben armonizar dos realidades aparentemente contradictorias que, no obstante, son complementarias: la necesidad de programas EMI (del inglés English as a Medium of Instruction, Inglés como Medio de Instrucción) y la promoción de políticas educativas plurilingües e interculturales que contrarresten un dominio excesivo del inglés en la Educación Superior (ES).

Las universidades que forman parte de la Alianza NEOLAIa desean lograr el equilibrio entre estas dos realidades que ya moldean tanto el presente como el futuro de la internacionalización de la ES. Estas universidades, en las que confluye una rica variedad de situaciones lingüísticas, comparten desafíos, objetivos y un firme compromiso con la internacionalización.

El objetivo de este *Libro blanco* es precisamente identificar los mencionados desafíos y proponer formas de avanzar para contrarrestar sus posibles efectos adversos a través de las tareas, hitos y entregables específicos incluidos en el Paquete de Trabajo 7 de NEOLAIa. Esperamos que las propuestas contenidas en este *Libro blanco* sirvan como base para el diseño de políticas lingüísticas compartidas y como punto de partida para la redacción de los *Estatutos NEOLAIa sobre política lingüística y criterios lingüísticos de acreditación de la comunidad universitaria*.

“

Las universidades que componen la alianza NEOLAIa desean armonizar la necesidad de programas EMI y la promoción de políticas educativas plurilingües e interculturales que contrarresten un dominio excesivo de dicha lengua en la Educación Superior (ES).

¹ En línea con lo señalado por Wit et al. (2015, p. 29), se entiende la internacionalización como el proceso explícito de integrar aspectos internacionales e interculturales en los objetivos y la impartición de la enseñanza superior, con el fin de mejorar la calidad de la educación y la investigación para el estudiantado, el personal docente y administrativo, de manera que estos puedan contribuir de forma significativa a la sociedad.

2. DESAFÍOS

El estudio² de las prácticas actuales de internacionalización de las universidades que forman parte de NEOLAIa ha permitido identificar una serie de preocupaciones que se agrupan en torno a ocho ejes, y que coinciden con los principales desafíos descritos por la literatura actual sobre este tema:

1. La ausencia de una política lingüística oficial.
2. La falta de un sistema consistente de evaluación de la competencia lingüística del profesorado.
3. La ausencia de formación metodológica en programas EMI
4. La falta de criterios de calidad para medir el funcionamiento de los anteriores.
5. La escasez de incentivos.
6. Las reticencias de los grupos de interés.
7. Los desafíos en la investigación: la atracción de investigadores/as internacionales, los problemas a la hora de publicar en otros idiomas, y la carencia de estudios que identifiquen las necesidades concretas en contextos específicos.
8. El papel hegemónico del inglés.

3. VÍAS DE ACTUACIÓN

Lo que a continuación se presenta es una batería de propuestas que emanan del análisis de las prácticas y preocupaciones de las instituciones que forman parte de NEOLAIa, del estudio de las investigaciones oficiales mencionadas en la sección anterior, y de las recomendaciones de la CRUE (Bazo et al., 2017). Estas recomendaciones se articulan en torno a tres pilares fundamentales (acreditación, formación e incentivos) y abordan las necesidades específicas de cada uno de los grupos de interés de la ES (personal docente, estudiantado y personal técnico de gestión, administración y servicios (PTGAS)):



² En este estudio se han tenido en cuenta los retos, las prácticas de éxito y las posibles áreas de mejora en la internacionalización de las distintas universidades que forman parte de la Alianza NEOLAIa.

3.1. Acreditación

3.1.1. Personal docente e investigador

1. Establecer requisitos lingüísticos básicos y comunes para el personal docente, de manera que puedan impartir asignaturas en un idioma extranjero.
2. Garantizar que este nivel básico sea acreditado adecuadamente por instituciones oficiales de reconocido prestigio, al tiempo que se eliminan mecanismos habilitadores previos.
3. Implementar un sistema transversal y automático de reconocimiento de estos requisitos lingüísticos en todas las universidades de NEOLAIa.
4. Desarrollar un sistema de certificación común para NEOLAIa, que el personal docente deba realizar para poder impartir asignaturas en un idioma extranjero.
5. Diversificar la oferta de cursos impartidos en idiomas distintos del inglés a través de los Centros de Lenguas Modernas asociados a cada universidad de NEOLAIa (donde existan).
6. Incrementar el número de asignaturas, itinerarios y grados completos impartidos en una lengua extranjera.
7. Ampliar más allá del EMI el número de idiomas en los que se ofrecen estas asignaturas, itinerarios y grados.
8. Proporcionar directrices comunes para las Facultades que deseen aumentar el número de asignaturas, itinerarios y grados bilingües, facilitando así su diseño, acreditación e implementación.
9. Crear un sistema de certificación de la calidad que garantice el adecuado funcionamiento de las asignaturas, itinerarios y grados bilingües.
10. Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas nacionales cuando sea necesario.

3.1.2. Estudiantado

1. Recomendar un nivel mínimo de competencia lingüística para acceder o completar un título de Grado, Máster o Doctorado.
2. Garantizar que este nivel mínimo sea acreditado a través de entidades de reconocido prestigio.
3. Ampliar la oferta de idiomas extranjeros más allá del inglés a través de los Centros de Lenguas Modernas asociados a cada universidad de NEOLAIa.
4. Incrementar el porcentaje de créditos destinados al desarrollo de competencias lingüísticas dentro de los planes de estudio oficiales.
5. Impartir, cuando sea posible, cursos, asignaturas o semestres obligatorios en inglés dentro de los programas oficiales de estudio.
6. Incluir en el Suplemento Europeo al Título (SET) el nivel de competencia lingüística del estudiantado, así como evidencias de su participación en itinerarios bilingües.

3.1.3. Personal técnico de gestión, administración y servicios

1. Identificar aquellos puestos administrativos en los que el uso de idiomas sea necesario.
2. Facilitar la acreditación del nivel lingüístico del PTGAS a través de mecanismos oficiales.
3. Contemplar la posibilidad de incluir un requisito lingüístico obligatorio para acceder o promocionar dentro de puestos de trabajo de esta naturaleza.
4. Ampliar la oferta de formación en lenguas extranjeras más allá del inglés a través de los Centros de Lenguas Modernas asociados a cada universidad de NEOLAIa.

3.2. Formación

3.2.1. Personal docente e investigador

1. Ofrecer de manera continuada cursos de formación dentro de las universidades para el personal en activo que imparta o desee impartir asignaturas en otro idioma. Estos cursos deberán abarcar:

- Aspectos lingüísticos.
- Opciones metodológicas centradas en el estudiante y nuevos entornos tecnológicos de aprendizaje.
- Fundamentos teóricos de la educación bilingüe y plurilingüe.
- Atención a la diversidad en la educación plurilingüe.
- La alineación entre enseñanza y evaluación.

2. Articular opciones de asesoramiento y retroalimentación.

3. Implementar programas de tutorización o acompañamiento.

4. Ofrecer apoyo adicional en aquellas asignaturas impartidas en otros idiomas a través de auxiliares lingüísticos.

5. Reforzar todas estas opciones en inglés y diversificar de forma progresiva su desarrollo en lenguas adicionales.

6. Ofrecer un mayor número de oportunidades de realizar estancias docentes internacionales en otras universidades.

7. Incrementar y diversificar los programas de movilidad que ofrezcan formación lingüística en el extranjero.

8. Implementar Programas Intensivos Combinados o BIPs (por su nombre en inglés, *Blended Intensive Programs*) para fomentar la internacionalización.

9. Articular un sistema común de evaluación de la calidad de los cursos ofrecidos.

10. Establecer un sistema sólido y común de contratación de profesorado visitante.

11. Analizar las necesidades específicas que puedan darse en diferentes contextos para proporcionar una oferta de cursos adaptada.

3.2.2. Estudiantado

1. Ampliar la oferta de cursos adaptados para mejorar la competencia lingüística e intercultural. Estos cursos deberán incluir aspectos como:

- El desarrollo de las destrezas productivas y, especialmente, de la expresión oral.
- Pronunciación.
- Escritura académica.
- Toma de apuntes.
- Contenidos sobre literacidad académica en distintas disciplinas.
- Competencia intercultural.

2. Ofrecer cursos de inmersión lingüística.

3. Proporcionar cursos adicionales de idiomas en el extranjero.

4. Ampliar la oferta de movilidad para estudiantes.

3.2.3. Personal técnico de gestión, administración y servicios

1. Ofrecer cursos específicos sobre comunicación oral.

2. Proporcionar cursos específicos sobre comunicación escrita.

3. Realizar estancias en universidades extranjeras.

4. Fomentar la participación en programas de movilidad y en iniciativas de internacionalización en casa.

3.3. Incentivos

3.3.1. Personal docente e investigador

1. Proporcionar apoyo adicional en clase a través de auxiliares lingüísticos.
2. Ofrecer apoyo y orientación a aquellas Facultades que deseen crear o ampliar titulaciones en inglés u otra lengua extranjera.
3. Reforzar los programas de revisión lingüística e incentivar la publicación tanto en inglés como en otros idiomas extranjeros.
4. Aumentar la oferta de formación disponible.
5. Aumentar las oportunidades de participación en programas de movilidad que ofrezcan formación lingüística y metodológica en el extranjero.
6. Incentivar ventajas en la contratación, acreditación y promoción de quienes participen en estos cursos.
7. Facilitar la financiación para cursos de reciclaje lingüístico y metodológico.
8. Reducir el coste económico de las pruebas de acreditación lingüística y garantizar la certificación de competencias lingüísticas en cada universidad.
9. Ofrecer apoyo financiero para la adquisición de materiales y recursos en lenguas extranjeras.
10. Proporcionar, cuando sea posible, un incremento salarial para el profesorado implicado en la enseñanza bilingüe y plurilingüe.
11. Asegurar un sistema de reducción de carga docente para quienes impartan asignaturas en inglés u otras lenguas extranjeras.
12. Reducir el tamaño de los grupos bilingües y plurilingües, y no vincular la impartición de asignaturas en lengua extranjera a la existencia de un número mínimo de estudiantes.
13. Dar prioridad al personal docente que participe en programas bilingües y plurilingües en procesos competitivos, así como en el acceso a cursos y programas de movilidad internacional.
14. Ampliar el número de asignaturas impartidas a través de programas EMI y otras lenguas extranjeras hasta abarcar titulaciones completas, e impartirlas independientemente de la participación de estudiantado internacionales.
15. Difundir en todos los niveles información sobre los beneficios de la educación bilingüe y plurilingüe.



3.3.2. Estudiantado

1. Ofrecer cursos de idiomas extranjeros totalmente subvencionados o con costes reducidos para el estudiantado que los soliciten durante sus estudios de grado.
2. Reducir o eliminar el coste de las pruebas de acreditación lingüística.
3. Proporcionar cursos de iniciación para estudiantes de titulaciones bilingües y plurilingües.
4. Implementar prácticas de apoyo lingüístico para estudiantes que participen en titulaciones bilingües y plurilingües.
5. Organizar intercambios lingüísticos entre estudiantes locales y extranjeros.
6. Promover la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna y el Día Europeo de las Lenguas.
7. Dar prioridad al alumnado de titulaciones bilingües y plurilingües en el acceso a los programas y prácticas Erasmus+, así como en el acceso a otros programas de movilidad internacional.
8. Apoyar institucionalmente la enseñanza de lenguas extranjeras distintas al inglés uniendo a estudiantes de diferentes programas en grupos económicamente sostenibles.
9. Potenciar aún más los programas de movilidad internacional KA (*Key Action*).

3.3.3. Personal técnico de gestión, administración y servicios

1. Reducir o eliminar el coste de los cursos de capacitación lingüística y de las pruebas de acreditación de dominio.
2. Fomentar la certificación de competencias lingüísticas entre el PTGAS de las universidades que forman parte de la Alianza NEOLAIa.
3. Tener en cuenta la certificación lingüística (B2-C1-C2) y la asistencia a cursos en la contratación y promoción del personal administrativo técnico de gestión, administración y servicios.
4. Dar prioridad en el acceso a becas, cursos y programas de movilidad internacional a quienes puedan acreditar un nivel de lengua extranjera.
5. Facilitar la asistencia del PTGAS a cursos de acreditación lingüística dentro de su horario laboral.
6. Potenciar aún más los programas de movilidad internacional ya existentes, como por ejemplo las *Staff Weeks*.

4. CONCLUSION

El presente *Libro blanco* de NEOLAIa sobre política lingüística señala el camino a seguir en el ámbito de las lenguas, el EMI, el plurilingüismo y la interculturalidad en la ES. Partiendo de un exhaustivo análisis de las actuales prácticas de internacionalización de las universidades que forman parte de NEOLAIa, y de una revisión profunda de la literatura especializada más reciente, se establece un punto de partida, se identifican los principales retos que afronta la política lingüística de nuestras instituciones y se trazan rutas para avanzar en tres sendas de crucial importancia (acreditación, formación e incentivos) por las que habrán de transitar los distintos grupos de interés (personal docente, estudiantado y personal técnico de gestión, administración y servicios) que componen nuestras instituciones.

NEOLAIa respalda todas las acciones descritas en el presente documento y actuará en consecuencia a través de las diversas tareas, hitos y entregables previstos en el Paquete de Trabajo 7. Se espera que las recomendaciones expuestas en este documento y las iniciativas llevadas a cabo a través del Paquete de Trabajo 7 sirvan de pilares para una política lingüística armonizada, y que sienten las bases para el establecimiento de medidas concretas que permitan que la internacionalización siga avanzando de manera firme, constante y sin restricciones dentro de la Alianza NEOLAIa.



Libro blanco de Política lingüística

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

La internacionalización de las Instituciones de Educación Superior (IES) europeas ha adquirido una importancia capital durante las últimas dos décadas. La creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la ampliación de las políticas de acceso a la universidad, la globalización y los cada vez más frecuentes movimientos migratorios nos han llevado a replantearnos el papel de las lenguas extranjeras en la educación terciaria del siglo XXI si aspiramos a que esta sea verdaderamente internacional (Bazo et al., 2017).

La posición hegemónica del inglés como lengua académica en la internacionalización ha provocado que los programas EMI³ (del inglés *English as a Medium of Instruction*, Inglés como Medio de Instrucción) tengan una presencia preponderante en muchas IES de nuestro continente. Impulsados por tres factores principales (Dalton-Puffer, 2012), los programas EMI han experimentado un crecimiento exponencial que muy probablemente no se detendrá en un futuro próximo (Macaro, 2019, p. 232). Los motivos que han propiciado este crecimiento son, fundamentalmente:

- **Estratégicos:** Los programas EMI surgen a raíz del Proceso de Bolonia (Karakas, 2017; Smit & Dafouz, 2012) con el objetivo de atraer a estudiantes y docentes internacionales (O'Dowd, 2018; van der Worp, 2017); aumentar las tasas de matrícula (Tsui, 2018); dar visibilidad internacional a las instituciones europeas (Margić & Vodopija-Krstanović, 2018); y mejorar así el prestigio de estas en los rankings universitarios (Briggs et al., 2018; Doiz & Lasagabaster, 2018; Kim et al., 2018; Ozer & Bayram, 2019).

- **Pedagógicos:** Estos emanan de la necesidad de preparar al estudiantado para un mercado laboral y un sistema educativo cada vez más internacional y globalizado (Briggs et al., 2018; Bukve, 2018; Karakas, 2017), aumentando su dominio del inglés y de contenidos especializados (Civan & Coşkun, 2016; Doiz & Lasagabaster, 2018; O'Dowd, 2018). Un mayor nivel de movilidad también supone un mayor desarrollo de las competencias interculturales, que son muy demandadas en sociedades multiculturales y que se vienen desarrollando a través de la conocida como «internacionalización en casa» (Beelen & Jones, 2015; Dafouz & Camacho-Miñano, 2016; de Wit et al., 2015).

- **Pragmáticos:** Este conjunto final de motivos está relacionado con el estatus del inglés como lengua franca. Dado que los trabajos científicos de mayor relevancia se publican en inglés, es necesario dotar al estudiantado y al personal universitario de herramientas que les faciliten el acceso a la investigación con el objeto de desarrollar redes transnacionales (Dafouz & Camacho-Miñano, 2016) y promover la transferencia de conocimiento (Tuomainen, 2018).

³ Se considera que los programas EMI tienen cuatro características fundamentales (Dearden & Macaro, 2016; Pecorari & Malmström, 2018): el inglés es en ellos la lengua de instrucción, no tienen una metodología específica, están fundamentalmente asociados a la educación superior y no tienen el desarrollo lingüístico como objetivo principal. Esto diferencia a los programas EMI de los AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) o de los ICLHE (Integración de Contenidos y Lengua en la Educación Superior). Por todo lo anterior, se considera al EMI como una opción más adecuada para la mayoría de los entornos universitarios (Schmidt-Unterberger, 2018).

En paralelo al aumento del uso del inglés como lengua franca surge la necesidad de contrarrestar su hegemonía en la educación superior mediante la promoción de la educación plurilingüe e intercultural⁴ (cf. Recomendación CM/Rec 2002-1 del Comité de Ministros del Consejo de Europa). De hecho, el objetivo de «lengua materna + 2», establecido por el Consejo de Europa en 2002, se ha actualizado recientemente, situando a la diversidad lingüística de los ciudadanos europeos en el núcleo de su política, para lo cual se fomenta el aprendizaje de otros idiomas, y no solo el de la L1 (lengua materna) más el inglés (Comisión Europea/EACEA/Eurydice, 2023). En este sentido, se busca fortalecer el plurilingüismo mediante documentos como la *Declaración en pro del Multilingüismo en la Educación Superior* de la Plataforma de la Sociedad Civil Europea para el Multilingüismo⁵, el MCER (Consejo de Europa, 2001) o el MCER-CV (Consejo de Europa, 2020), cuyo objetivo es el de salvaguardar y apoyar el uso de varias lenguas en la investigación y la publicación, en la enseñanza y el aprendizaje, así como en la comunicación.

Las universidades de la Alianza NEOLAIa⁶ desean equilibrar estas dos circunstancias que están moldeando el presente y el futuro de la internacionalización en la ES europea: la necesidad de utilizar el inglés, al tiempo que se fomenta el uso y el aprendizaje de otras lenguas europeas. Estas universidades reflejan tres escenarios principales: países con niveles escasos de inglés que requieren un fuerte impulso en sus programas EMI en tanto que este no suponga una amenaza para la L1; países con un dominio avanzado del inglés que prefieren dirigir sus esfuerzos a la salvaguarda de la L1; y, finalmente, países con una L1 fuerte que, sin embargo, prefieren protegerse contra la posición hegemónica del inglés como lengua franca.

Las universidades que conforman la Alianza NEOLAIa, unidas en su diversidad, comparten también el compromiso con las prácticas de internacionalización y la hoja de ruta marcadas en este documento, que giran en torno a cinco ejes principales:

- Anclar la internacionalización a los planes de estudio mediante el desarrollo de métodos de formación plurilingües e interculturales. Esto se logrará por medio de la ampliación de la oferta de cursos en inglés y otros idiomas (en licenciaturas, grados y estudios de postgrado), y mediante la obligatoriedad de semestres o asignaturas en inglés.
- Ofrecer cursos de idiomas para personal docente e investigador, estudiantado y personal técnico de gestión, administración y servicios.
- Promover la movilidad del personal académico, del estudiantado y del PTGAS en formatos presenciales y virtuales.
- Ampliar los acuerdos e intercambios institucionales en todo el mundo.
- Expandir la investigación internacional mediante redes de cooperación científica.

El estudio de las prácticas de internacionalización en todas las universidades que forman parte de la Alianza ha demostrado que estas no solo comparten objetivos, sino también preocupaciones que, a su vez, reflejan los principales desafíos identificados en la literatura sobre este tema. El objetivo de este *Libro blanco* es, precisamente, identificar los mencionados desafíos y trazar rutas para avanzar en tres sendas de crucial importancia (acreditación, formación e incentivos), por las que habrán de transitar los distintos grupos de interés (personal docente e investigador, estudiantado y personal técnico de gestión, administración y servicios) de nuestras instituciones. Se espera que las recomendaciones con las que concluye este documento y las iniciativas articuladas mediante el Paquete de Trabajo 7 sirvan de pilares para una política lingüística armonizada y que constituyan el punto de partida para la redacción de los *Estatutos NEOLAIa sobre política lingüística y criterios de acreditación lingüística de la comunidad universitaria*.

⁴ En línea con el MCER-VC (Consejo de Europa, 2020, p. 39), entendemos el plurilingüismo como «el repertorio lingüístico dinámico y en evolución de un/a usuario/a y/o aprendiente». A su vez, la educación intercultural tiene como objetivo proporcionar al estudiantado las competencias necesarias para actuar eficazmente como ciudadanos en sociedades diversas (Heggernes, 2021, p. 2).

⁵ <https://ecspm.org/wp-content/uploads/2023/06/DECLARACION-EN-PRO-DEL-MULTILINGUISMO-EN-LA-ENSENANZA-SUPERIOR-ES.pdf>.

⁶ Universidades de Bielefeld, Jaén, Nicosia, Örebro, Ostrava, Salerno, Šiauliai, Suceava y Tours (www.neolaiacampus.eu).

2. DESAFÍOS

El estudio de las prácticas actuales de internacionalización de las universidades que forman parte de NEOLAIa ha permitido identificar una serie de cuestiones que se agrupan en torno a ocho ejes, y que coinciden con los principales desafíos descritos por la literatura actual sobre este tema:

1. En primer lugar, **no existe una política lingüística oficial en las instituciones que componen NEOLAIa**. La ausencia de una estrategia armonizada que proporcione directrices concretas ha sido señalada en la literatura como una carencia importante que se debe cubrir. Los estudios existentes (Halbach & Lázaro, 2015; Lasagabaster, 2019; O'Dowd, 2018; Pavón, 2020) señalan la necesidad de fomentar de arriba abajo la homogeneización y la coordinación de políticas lingüísticas, así como de directrices comunes para el EMI y el plurilingüismo, tanto nacionales como internacionales.

2. Otra deficiencia recurrente que debe abordarse es la **falta de un sistema consistente de evaluación de la competencia lingüística del profesorado**. En la actualidad coexisten múltiples vías habilitadoras para el profesorado que desea impartir cursos en idiomas extranjeros (períodos de formación, actividades de investigación en el extranjero, presentación de trabajos científicos, etc.) que restan transparencia y oficialidad a dichos procedimientos. Por tanto, es necesario establecer criterios claros y homogéneos de acreditación lingüística y metodológica, que el profesorado debe cumplir si desea enseñar una asignatura a través de EMI. Esta deficiencia ya ha sido señalada en publicaciones recientes (Briggs et al., 2018; Halbach & Lázaro, 2015; Lasagabaster, 2019; Macaro et al., 2018; O'Dowd, 2018). Así pues, la necesidad de establecer criterios para la acreditación lingüística adquiere ahora particular relevancia (O'Dowd, 2018).

3. Otro problema destacado es el de la **ausencia de formación metodológica en los programas EMI**, que tienden a centrarse casi exclusivamente en las habilidades lingüísticas. La gran mayoría del personal docente tiene competencias en inglés pero carece de las habilidades necesarias para enseñar a través de EMI. Esta cuestión también ha sido señalado en investigaciones recientes (Ball & Lindsay, 2013; Cots, 2013; Lasagabaster, 2019; O'Dowd, 2018; Pavón & Ellison, 2021; Tuomainen, 2018; Zenkova & Khamitova, 2018). Los aspectos metodológicos son particularmente relevantes dado que, como afirma Cots (2013), la introducción de programas EMI conlleva un cambio metodológico sustancial que puede ser desconocido para el personal docente no especializado en idiomas.

4. También se evidencia la **falta de un marco de evaluación de la calidad de los programas EMI una vez que estos son implementados**. En este sentido, debería adoptarse un estándar común, con indicadores bien definidos y cuidadosamente validados que permitan que aquellas asignaturas, cursos o titulaciones que los alcancen obtengan un certificado oficial o un sello de calidad. Esto concuerda, una vez más, con lo señalado en la literatura (O'Dowd, 2018).

5. El siguiente desafío es el de **implementar los incentivos necesarios que permitan crear programas impartidos en otros idiomas y participar en ellos**. En la actualidad, estos incentivos se limitan a ayudas económicas (para la movilidad del personal docente y para sufragar el coste de los exámenes de acreditación) y a un reconocimiento mínimo en el plan de ordenación docente. Un estudio reciente realizado en la Universidad de Jaén (Pérez Cañado, 2020) reveló que el personal docente demanda seis tipos principales de incentivos. En primer lugar, apoyo adicional en clase, especialmente a través de hablantes nativos del idioma vehicular, que puedan actuar como asistentes lingüísticos y ayudar en la corrección de materiales escritos. Los participantes en el mencionado estudio también destacaron que es importante intensificar la formación, en particular en niveles avanzados, mediante cursos intensivos. Esto va de la mano con la necesidad de ampliar los programas de movilidad: los participantes solicitaron explícitamente más financiación para formación lingüística y metodológica en el extranjero. Las personas encuestadas también señalaron la relevancia de los incentivos económicos, bien en forma de aumento salarial, bien en forma de cursos y exámenes gratuitos. Además, demandaron reducciones en la carga docente, argumentando que este tipo de enseñanza debería tener un mayor peso en el reconocimiento de créditos, la acreditación y la promoción profesional, así como en las decisiones sobre la reducción del tamaño de los grupos bilingües. Finalmente, el personal docente que participó en el estudio manifestó su deseo de extender los programas EMI más allá de asignaturas individuales con alumnado internacional: les gustaría que se impartieran en titulaciones completas con estudiantado español, promoviendo así la internacionalización en casa (en línea con lo que defienden Beelen & Jones, 2015 y Dafouz & Camacho-Miñano, 2016). Esto coincide con las afirmaciones de Schmidt-Unterberger (2018) sobre la necesidad de ampliar los incentivos para los participantes en programas bilingües en la educación universitaria.

6. Por distintos motivos, **existe también reticencia a los cursos EMI y en otros idiomas entre los distintos grupos de interés**. Se ha documentado una baja tasa de participación en estas iniciativas de formación en las instituciones que forman parte de NEOLAIa. El valor añadido de estos programas no siempre resulta evidente para el alumnado, que se muestra desmotivado para participar en programas Erasmus+. Por ello, difundir los múltiples beneficios de la internacionalización debería figurar como una prioridad en la futura agenda de NEOLAIa.

7. La **investigación** es otro ámbito que requiere un esfuerzo adicional. Se han identificado tres obstáculos principales en este sentido: la atracción de académicos e investigadores internacionales; los desafíos que suponen la publicación y presentación de trabajos científicos en inglés fuera del ámbito nacional; y la escasez de análisis de necesidades adaptados a contextos específicos que permitan diseñar cursos a medida en función de las necesidades detectadas. Esto concuerda nuevamente con los resultados de investigaciones previas, que apuntan a la conveniencia de alinear los cursos EMI con las necesidades reales de formación, ya que existe una desconexión documentada entre las necesidades reales y lo que ofrecen los programas de formación EMI (Jiang et al., 2019). Por lo tanto, se aboga por cursos de formación mejor adaptados que garanticen el éxito de los programas EMI.

8. Un último aspecto es el **papel hegemónico del inglés**. Las posibilidades de los grupos de interés de aprender idiomas extranjeros distintos al inglés son limitadas. Estos grupos señalan la necesidad de diversificar el espectro de asignaturas impartidas en otros idiomas extranjeros y la necesidad de fortalecer las lenguas oficiales nacionales al mismo tiempo que se potencia el perfil internacional de las instituciones mediante la enseñanza en inglés. Esto coincide con lo expuesto por la literatura oficial reciente, que advierte sobre el uso exclusivo del inglés en la enseñanza, la investigación, la publicación y la creación de redes en la educación superior en detrimento de las lenguas oficiales, nacionales, regionales o minoritarias (ECSPM, 2024), así como de otros idiomas extranjeros.

3. VÍAS DE ACTUACIÓN

A partir del análisis de las prácticas actuales y las preocupaciones existentes en las instituciones de NEOLAiA, así como de los resultados de las investigaciones oficiales abordadas en la sección anterior, a continuación se señalan las vías de actuación para abordar estas áreas específicas y articular una política lingüística común para nuestra Alianza. Esta política se estructurará en torno a tres pilares principales para cada uno de los grupos de interés prioritarios (el personal docente e investigador, el estudiantado y el personal técnico de gestión, administración y servicios), siguiendo las recomendaciones de la CRUE (Bazo et al., 2017): Acreditación (lingüística, metodológica y de programa). Formación, en la cual se integrarán también consideraciones relacionadas con la investigación. Incentivos, donde la provisión de información será un eje esencial. **NEOLAiA aboga firmemente por el establecimiento de una política lingüística común, oficial, armonizada y explícita en nuestras instituciones**, cuya base deberá sustentarse en las siguientes recomendaciones:

3.1. Acreditación

En consonancia con las deficiencias identificadas en el apartado anterior, relativas a la ausencia de estándares de referencia para la competencia lingüística, la falta de acreditación metodológica, el desafío que representa la creación de nuevas asignaturas, áreas y programas bi- y plurilingües, así como la carencia de criterios para la evaluación de calidad, esta sección inicial presenta una serie de recomendaciones claras

y precisas. Estas propuestas buscan impulsar, de manera unificada y desde una perspectiva centralizada, las cuestiones relacionadas con la acreditación en nuestras instituciones.

3.1.1. Personal docente e investigador

1. Establecer requisitos lingüísticos básicos comunes para el personal docente e investigador, de manera que puedan impartir asignaturas en un idioma extranjero. Este nivel mínimo debería ser, idealmente, equivalente a un C1⁷.
2. Garantizar que este nivel básico sea acreditado adecuadamente a través de instituciones oficiales comúnmente reconocidas (por ejemplo, Cambridge, Trinity, ACLES, APTIS), reduciendo el uso de otros mecanismos previamente establecidos para acreditar el nivel lingüístico (excepto en el caso de ser hablante nativo del idioma en cuestión).
3. Implementar un sistema transversal y automático de reconocimiento de este nivel lingüístico en todas las universidades de NEOLAiA.
4. Desarrollar un sistema de certificación común para NEOLAiA que abarque no solo la competencia lingüística general, sino también el lenguaje académico, aspectos teóricos, metodológicos y sensibles a la diversidad, así como competencias de evaluación que el personal docente debe dominar y completar para poder impartir asignaturas en un idioma extranjero.

⁷ El quinto nivel del *Marco Común Europeo de Referencia* (MCER), que corresponde a un dominio avanzado de la lengua.



Acreditación

Es fundamental establecer estándares mutuamente reconocibles entre los miembros de la Alianza.



Formación

Los programas de formación deberían fomentar competencias en literacidad específica de la disciplina.



Incentivos

La acreditación y la formación deben estar sustentados por programas de incentivos dentro de las posibilidades de cada institución.

5. Diversificar la oferta de cursos impartidos en idiomas distintos del inglés a través de los Centros de Lenguas Modernas asociados a cada universidad de NEOLAIa (donde existan).

6. Incrementar el número de asignaturas, áreas de especialización y programas completos (en todos los niveles: Grado, Máster y Doctorado) impartidos en una lengua extranjera.

7. Ampliar de forma progresiva el número de idiomas en los que se ofrecen estas asignaturas, áreas de especialización y programas, más allá del uso exclusivo del inglés como medio de instrucción (EMI).

8. Proporcionar directrices comunes para las Facultades que deseen aumentar el número de asignaturas, áreas de especialización y programas bilingües, facilitando así su diseño, acreditación e implementación.

9. Crear un sistema de aseguramiento de la calidad para garantizar el adecuado funcionamiento de las asignaturas, áreas de especialización y programas bilingües. Este sistema deberá validar una serie de indicadores que aseguren su correcta implementación, orienten a docentes sin experiencia en el desarrollo inicial de sus asignaturas y permitan obtener un sello de calidad en los casos en que se cumplan plenamente dichos criterios.

10. Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas nacionales cuando sea necesario, protegiendo, fomentando y consolidando la lengua materna, a la vez que se busca un equilibrio con la promoción de programas de estudio en inglés y otros idiomas.

3.1.2. *Estudiantado*

1. Recomendar un nivel mínimo de competencia lingüística para acceder o completar un título de Grado, Máster o Doctorado. Idealmente, estos niveles deberían ser B1, B2 y C1, respectivamente, aunque ciertos programas pueden requerir un nivel superior.

2. Garantizar que este nivel mínimo sea acreditado adecuadamente a través de instituciones oficiales comúnmente reconocidas (por ejemplo, Cambridge, Trinity, ACLES, APTIS).

3. Ampliar la oferta de idiomas más allá del inglés a través de los Centros de Lenguas Modernas asociados a cada universidad de NEOLAIa, vinculándola, en la medida de lo posible, con los itinerarios de movilidad internacional.

4. Incrementar el porcentaje de créditos destinados al desarrollo de competencias lingüísticas dentro de los planes de estudio oficiales.

5. Establecer, cuando sea posible, cursos, asignaturas o semestres obligatorios en inglés y/o en otras lenguas extranjeras dentro de los programas oficiales de estudio.

6. Incluir en el Suplemento Europeo al Título (SET) el nivel de competencia lingüística acreditado por las personas egresadas, así como su participación en iniciativas como Erasmus+ u otras similares, con el fin de otorgar mayor visibilidad al valor añadido de las competencias lingüísticas oficiales adquiridas a través de estas experiencias.

3.1.3. *Personal técnico de gestión, administración y servicios*

1. Identificar aquellos puestos administrativos en los que el uso de idiomas sea necesario.

2. Facilitar la acreditación del nivel lingüístico del a través de mecanismos oficiales, especialmente en el caso de quienes estén involucrados en iniciativas de internacionalización o en contacto con hablantes de otros idiomas debido a la naturaleza de sus funciones.

3. Contemplar la posibilidad de incluir un requisito lingüístico obligatorio (B2 o C1, dependiendo del servicio prestado) para acceder o promocionar dentro de un puesto de esta naturaleza.

4. Ampliar la oferta de formación en lenguas extranjeras distintas del inglés a través de los Centros de Lenguas Modernas asociados a cada universidad de NEOLAIa.

3.2. Formación

En respuesta directa a las necesidades identificadas en relación con el desarrollo lingüístico, metodológico y los temas de investigación, este apartado principal propone una serie de líneas de actuación para fundamentar las decisiones relacionadas con la formación dentro de una política lingüística común. Estas propuestas se basan, una vez más, en la literatura especializada más reciente, que ha puesto de manifiesto la necesidad de intensificar la formación, particularmente en dos áreas de competencia lingüística: la literacidad específica de la disciplina (Jiang et al., 2019) y la competencia comunicativa e interactiva en contextos académicos (Kim et al., 2018). Estas competencias podrían asimilarse a conceptos como el Inglés para Fines Específicos (ESP, por sus siglas en inglés) o la Competencia Cognitiva y Académica en el Uso del Lenguaje (CALP) (Cummins, 1999), así como al Inglés para Fines Académicos (EAP) o las Habilidades Básicas de Comunicación Interpersonal (BICS) (Cummins, 1999), ambos esenciales para ser integrados de manera sólida en los programas de EMI. Además de las cuestiones lingüísticas, otros aspectos relevantes deben formar parte integral de los cursos de formación para docentes en contextos EMI (Dafouz, 2018; Kim et al., 2018), entre los cuales se incluyen la capacitación metodológica, la revisión y diseño de materiales, las simulaciones de enseñanza en casos modelo de EMI mediante situaciones auténticas de microenseñanza, el apoyo adicional en el aula por parte de personas con un alto nivel de competencia en el idioma, la retroalimentación proporcionada por especialistas y las oportunidades para la práctica reflexiva sobre cuestiones ideológicas y de identidad relacionadas con la autoimagen del personal docente. En línea con lo anterior, se emiten las siguientes recomendaciones para cada grupo:

3.2.1. Personal docente e investigador

1. Ofrecer cursos continuos de perfeccionamiento a los docentes de asignaturas en otra lengua. Estos deberían abordar:

- **Actualización lingüística:** Esta actualización debería afectar no solo a la lengua general, sino también a la competencia comunicativa e interactiva en contextos académicos y a las competencias específicas de la disciplina. La pronunciación y las destrezas productivas también deberían ocupar un lugar destacado en esta oferta de cursos.

- **Opciones metodológicas centradas en el estudiantado y nuevos entornos digitales de aprendizaje:** Se deben incluir enfoques como la enseñanza de lenguas basada en tareas, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje orientado a problemas, el aprendizaje cooperativo, las inteligencias múltiples, el aprendizaje invertido, la gamificación, las opciones TIC y los paisajes de aprendizaje. También deben articularse espacios pedagógicos que permitan al personal docente compartir sus preocupaciones y experiencias, aprender de las mejores prácticas de otras personas y practicar en situaciones auténticas de microenseñanza en el idioma extranjero.

- **Fundamentos teóricos de la educación bilingüe y plurilingüe:** Se debe proporcionar una base teórica sólida que aborde las diferencias entre CLIL (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas), ICLHE (Integración de Contenidos y Lenguas en la Educación Superior) y EMI (Inglés como Medio de Instrucción); los marcos normativos nacionales; y las evidencias empíricas que permitan mejorar la comprensión de la educación bilingüe y desmentir falsos mitos que proliferan en torno a ella.

- **Atención a la diversidad en la educación plurilingüe:** Para adaptar la enseñanza al nuevo concepto de diversidad en la educación bilingüe y plurilingüe, que trasciende las necesidades educativas especiales e incluye estilos de aprendizaje, niveles de rendimiento, ritmos de aprendizaje y contextos socioeconómicos y culturales diversos (cf. Pérez Cañado, 2023), se ha de ofrecer formación en tipos de andamiaje, técnicas de aprendizaje cooperativo, uso de agrupamientos y modalidades de aprendizaje diversos, apoyo en la creación o adaptación de materiales, y diseño de actividades con niveles escalonados.

- **Alineación entre enseñanza y evaluación:** Por último, se deben analizar las diferencias entre evaluación, calificación y pruebas, aprovechando un enfoque sistémico-funcional para evaluar simultáneamente las alfabetizaciones académicas y disciplinares. También se deben examinar instrumentos diversificados de evaluación y ofrecer oportunidades para la práctica reflexiva.

2. Establecer opciones de asesoramiento y retroalimentación para docentes con poca experiencia o para quienes deseen ser observados por asesores, con el objetivo de recibir recomendaciones sobre su práctica docente.
3. Implementar un programa de tutoría o seguimiento, por el que los profesionales con más experiencia en la enseñanza de contenidos a través de la lengua acompañen a los que empiezan o necesitan orientación en este terreno.
4. Ofrecer apoyo adicional en las asignaturas impartidas en otro idioma mediante la figura de un asistente lingüístico, quien brindará un apoyo integral en tres ámbitos: supervisará el diseño de materiales y contribuirá a su revisión, actuará como fuente de actualización en habilidades básicas de comunicación (BICS) y pronunciación adecuada, y será un puente hacia las dimensiones culturales de las sociedades asociadas al idioma en cuestión.
5. Reforzar todas estas opciones en inglés e incrementar de manera progresiva su desarrollo en otros idiomas.
6. Proporcionar más oportunidades para realizar estancias internacionales de enseñanza en universidades, con el fin de observar buenas prácticas, participar en experiencias docentes internacionales y desarrollar proyectos conjuntos.
7. Incrementar y diversificar la movilidad para formación lingüística en el extranjero.
8. Establecer Programas Intensivos Combinados (o BIPs, por su nombre en inglés *Blended Intensive Programs*) interinstitucionales para fomentar la internacionalización y la creación de Comunidades de Aprendizaje Profesional y la promoción de metodologías centradas en el estudiantado apoyadas por tecnología.
9. Articular un sistema común de evaluación de la calidad de los cursos ofrecidos mediante encuestas validadas externamente (cf. Pérez Cañado, 2020) para ajustarlos o diseñarlos según sea necesario en futuras iteraciones.

10. Establecer un sólido sistema común de contratación de profesorado visitante para atraer académicos e investigadores internacionales de alta calidad.

11. Llevar a cabo análisis de necesidades específicos al contexto para fundamentar la oferta de cursos a medida, empleando instrumentos comunes (cf. Pérez Cañado, 2020) y triangulación metodológica (por ejemplo, cuestionarios, entrevistas y protocolos de observación).

3.2.2. Estudiantado

1. Ampliar la oferta de cursos diseñados a medida para mejorar las competencias lingüísticas e interculturales del estudiantado. De acuerdo con las investigaciones más recientes y el análisis común, estos cursos deberían incluir: enfoque en las habilidades productivas y, especialmente, en la expresión oral, el lenguaje general necesario para realizar presentaciones orales y el lenguaje específico del aula para la interacción; pronunciación; redacción académica; toma de apuntes; cursos relacionados con la especialidad sobre literacidad académica perteneciente a las asignaturas que se imparten a través de la lengua extranjera; y competencia cultural.

2. Ofrecer cursos de inmersión lingüística.

3. Proporcionar cursos complementarios de idiomas en el extranjero.

4. Ampliar la oferta de programas de movilidad para el estudiantado

3.2.3. Personal técnico de gestión, administración y servicios

1. Ofrecer cursos específicos sobre comunicación oral para atender consultas telefónicas, servir a estudiantes internacionales e interactuar con profesorado visitante.

2. Proporcionar cursos específicos sobre comunicación escrita para ofrecer información académica por correo electrónico, redactar documentos administrativos y académicos en el idioma extranjero, elaborar folletos informativos en el idioma extranjero o traducir contenidos *web*.
3. Realizar estancias en universidades extranjeras para observar y colaborar en tareas administrativas relacionadas con los procesos de internacionalización.
4. Promover la participación en programas de movilidad y en iniciativas de internacionalización en casa para involucrar a este colectivo en la internacionalización de nuestras universidades, priorizando al personal que no haya participado en estos programas, de manera que todos tengan igualdad de oportunidades para beneficiarse de un período de movilidad.

3.3. Incentivos

Finalmente, establecer un programa sólido de incentivos es fundamental dentro de cualquier política lingüística orientada a promover los idiomas para la internacionalización. En respuesta directa al estudio realizado y a los resultados de investigación en este ámbito, tal como se resumen en la sección de DESAFÍOS, NEOLAIa propone los siguientes incentivos concretos para cada grupo de interés. Estos se articulan en torno a siete ejes principales: apoyo, formación, movilidad, incentivos económicos, reducciones docentes, expansión de programas en inglés (y otros idiomas) e información.

3.3.1. *Personal docente e investigador*

1. Proporcionar apoyo adicional en el aula mediante la figura de asistentes lingüísticos altamente competentes que también puedan colaborar en la corrección de materiales escritos.
2. Ofrecer apoyo y orientación a las Facultades interesadas en implementar o ampliar grados en inglés u otras lenguas extranjeras.

3. Reforzar los programas de revisión lingüística (de textos académicos, informes finales, contratos, patentes, solicitudes de proyectos, resultados de investigación y cualquier otro documento relacionado con la docencia, la investigación o la transferencia de conocimiento) e incentivar la publicación en inglés y otros lenguas extranjeras para potenciar la producción y difusión internacional de la investigación.
4. Intensificar la oferta de opciones de formación, especialmente en niveles avanzados y mediante cursos intensivos.
5. Ampliar las oportunidades de participación en programas de movilidad que ofrezcan formación lingüística y metodológica en el extranjero.
6. Incentivar la inscripción en estos cursos para fines de contratación, acreditación y promoción profesional.
7. Facilitar financiación para cursos de actualización lingüística y metodológica.
8. Reducir las tasas de las pruebas de acreditación lingüística y garantizar la certificación de competencias lingüísticas en cada universidad.
9. Ofrecer apoyo financiero para la adquisición de materiales y recursos en el idioma extranjero destinados al profesorado que participe en itinerarios bi-/plurilingües.
10. Proporcionar condiciones laborales adecuadas y, cuando sea posible, un incremento salarial para el profesorado involucrado en la enseñanza bi-/plurilingüe.
11. Establecer reducciones docentes para quienes impartan asignaturas de contenido a través de EMI u otra lengua extranjera, en términos de reconocimiento de créditos.
12. Reducir el tamaño de los grupos bi-/plurilingües y no limitar la implementación de asignaturas en idioma extranjero a un número mínimo de estudiantes.

13. Priorizar al profesorado participante en programas bi-/plurilingües en la obtención de becas competitivas, cursos o programas de movilidad internacional.

14. Ampliar el número de asignaturas impartidas a través de EMI u otra lengua extranjera hasta abarcar grados completos, implementándolos independientemente de la participación de estudiantes internacionales, favoreciendo así la internacionalización en casa.

15. Incrementar la información sobre los beneficios de los programas bi-/plurilingües en todos los niveles (lingüístico, de contenido, cognitivo, motivacional), desmitificando ideas erróneas, para toda la comunidad universitaria a fin de garantizar la aceptación de las partes interesadas.

3.3.2. Estudiantado

1. En aquellas universidades NEOLAIa donde esto aún no ocurra, ofrecer cursos de lenguas extranjeras totalmente subvencionados o con tasas reducidas para el estudiantado que se matricule en cursos de idiomas en su universidad durante sus estudios de grado.

2. Reducir o eliminar las tasas de las pruebas de acreditación lingüística, preferentemente a partir del nivel B1.

3. Ofrecer cursos de iniciación para estudiantes que inicien grados bi-/plurilingües impartidos a través de EMI u otro idioma extranjero en cada universidad, con el fin de proporcionarles las herramientas comunicativas necesarias para tener éxito en el programa.

4. Establecer prácticas de apoyo lingüístico para estudiantes que participen en grados bi-/plurilingües a lo largo de todo su desarrollo académico.

5. Organizar intercambios lingüísticos entre estudiantes internacionales y locales, así como actividades de intercambio de idiomas.

6. Promover la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna (21 de febrero) y del Día Europeo de las Lenguas (26 de septiembre).

7. Priorizar al estudiantado de grados bi-/plurilingües en el acceso a programas de movilidad como Erasmus+, formación práctica Erasmus+ y otros programas de movilidad internacional.

8. Ofrecer apoyo institucional para ampliar la enseñanza en lenguas extranjeras, combinando alumnado de diferentes programas de estudio en grupos económicamente viables para realizar cursos en lenguas distintas del inglés.

9. Promover aún más los programas de movilidad internacional ya existentes, como las *Key Actions*.

3.3.3. Personal técnico de gestión, administración y servicios

1. Reducir o eliminar las tasas de los cursos de formación lingüística y las pruebas de acreditación lingüística.

2. Promover la certificación de competencias lingüísticas entre el PTGAS de las universidades de NEOLAIa.

3. Incluir la certificación lingüística (B2-C1-C2) y la asistencia a cursos como criterios específicos para los procesos de contratación y promoción.

4. Priorizar al personal con un nivel de lengua extranjera acreditado en el acceso a becas, cursos y programas de movilidad internacional ofrecidos por nuestras universidades.

5. Facilitar la asistencia del PTGAS a cursos de acreditación lingüística (preferentemente B2 o superior) durante su jornada laboral.

6. Promover aún más los programas de movilidad internacional ya existentes, como las *Staff Weeks*.

4. CONCLUSIÓN

El presente Libro Blanco de NEOLAIa sobre Política Lingüística constituye una declaración explícita de la misión sobre el papel de las lenguas, la enseñanza en inglés (EMI), el plurilingüismo y la interculturalidad en la educación superior. Se ha basado en un exhaustivo estudio de las prácticas previas de internacionalización dentro de las universidades de NEOLAIa y en un profundo análisis de la literatura especializada más reciente sobre el tema. Este documento nos ha permitido establecer el marco de referencia desde el cual partimos (identificando cinco líneas principales de acción dentro de los planes de internacionalización de NEOLAIa), determinar las principales preocupaciones que afectan la política lingüística en nuestras instituciones (que giran en torno a ocho frentes principales), y trazar las vías de progreso futuro (en tres ejes principales: acreditación, formación e incentivos, y para tres grupos de interés: el personal docente, el estudiantado y el personal técnico de gestión, administración y servicios).

NEOLAIa respalda todas las líneas de acción delineadas en el presente documento y actuará sobre ellas a través de las diversas tareas, hitos y entregables previstos en el Paquete de Trabajo 7. Para comenzar, nuestros hitos iniciales (**dos simposios sobre política lingüística**) estarán dirigidos a aumentar la formación de las partes interesadas en este ámbito para lograr un mayor apoyo, fomentarán la recopilación de investigaciones sobre este tema y el refuerzo de redes de investigación internacionales, y promoverán el debate sobre cómo alcanzar un equilibrio medido entre EMI y el plurilingüismo. A su vez, se abordarán cuestiones de referencia sobre la competencia lingüística y metodológica del personal docente a través de los **Estatutos NEOLAIa sobre política lingüística y criterios lingüísticos de acreditación de la comunidad universitaria**, que se prevé

como nuestro segundo hito. La formación sobre los cinco frentes principales identificados será abordada gracias a un **Certificado Común de Acreditación para la Educación Plurilingüe** (entregable 2), que constará de cinco módulos de 20 horas y también trabajará para la certificación y acreditación oficial de la competencia lingüística y metodológica del personal docente que participa en programas EMI en nuestras universidades. El apoyo a estos profesionales se brindará a través del **Programa de Intercambio de Asistentes de Idioma (LAEP, por su nombre en inglés Language Assistant Exchange Program)**, que se pilotará simultáneamente al Certificado Común de Acreditación, y mediante el cual dos asistentes de idioma por país ofrecerán apoyo lingüístico y cultural en la elaboración de materiales para las asignaturas EMI en todas nuestras instituciones de educación superior. Finalmente, el **Programa de Intercambio Lingüístico y Cultural (LACE, por su nombre en inglés Language and Cultural Exchange Program)** favorecerá la enseñanza de idiomas distintos al inglés a través de los Centros de Lenguas Modernas de nuestras universidades, aprovechando la estancia de larga duración de los asistentes de idioma a través del LAEP.

Se espera que las recomendaciones expuestas en este documento y las iniciativas llevadas a cabo a través del Paquete de Trabajo 7 actúen como piedras angulares para una política lingüística armonizada en nuestras instituciones y sirvan como base para el establecimiento de medidas concretas que permitan que la internacionalización siga avanzando de manera firme, constante e ininterrumpida dentro de la Alianza NEOLAIa.

REFERENCIAS

B

Ball, P., & Lindsay, D. (2013). Language demands and support for English-medium instruction in tertiary education: Learning from a specific context. In A. Doiz, D. Lasagabaster & J. M. Sierra (Eds.), *English-medium instruction at universities* (pp. 44-61). Multilingual Matters.

Bazo, P., González, D., Centellas, A., Dafouz, E., Fernández, A., & Pavón, V. (2017). Linguistic policy for the internationalisation of the Spanish university system: A framework document. CRUE.

Beelen, J., & Jones, E. (2015). Redefining Internationalization at Home. In A. Curaj, L. Matei, R. Pricopie, J. Salmi, & P. Scott (Eds.), *The European Higher Education Area: Between critical reflections and future policies* (pp. 59-72). Springer International Publishing.

Briggs, J. G., Dearden, J., & Macaro, E. (2018). English medium instruction: Comparing teacher beliefs in secondary and tertiary education. *Studies in Second Language Learning and Teaching*, 8(3), 673–96.

Bukve, T. (2018). Students' perspectives on English medium instruction: A survey-based study at a Norwegian university. *Nordic Journal of English Studies*, 17(2), 215–242.

C

Civan, A., & Coşkun, A. (2016). The effect of the medium of instruction language on the academic success of university students. *Educational Sciences: Theory & Practice*, 16, 1981–2004.

Cots, J. M. (2013). Introducing English-medium instruction at the University of Lleida, Spain: Intervention, beliefs and practices. In A. Doiz, D. Lasagabaster & J. M. Sierra (Eds.), *English-medium instruction at universities* (pp. 106–128). Multilingual Matters.

Council of Europe. (2001). *Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment*. Cambridge University Press.

Council of Europe. (2020). *Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment – Companion Volume*. Council of Europe Publishing.

Cummins, J. (1999). *BICS and CALP: Clarifying the distinction* (Report No. ED438551). ERIC Clearinghouse on Languages and Linguistics.

D

Dafouz, E. (2018). English-medium instruction and teacher education programmes in higher education: Ideological forces and imagined identities at work. *International Journal of Bilingual Education and Bilingualism*, 21(5), 540–552.

Dafouz, E., & Camacho-Miñano, M. M. (2016). Exploring the impact of English-medium instruction on university student academic achievement: The case of accounting. *English for Specific Purposes*, 44, 57–67.

Dalton-Puffer, C. (2012). A postscript on institutional motivations, research concerns and professional implications. In U. Smit & E. Dafouz (Eds.), *AILA Review 25. Integrating content and language in higher education. Gaining insights into English-medium instruction at European universities* (pp. 101–103). John Benjamins.

Dearden, J., & Macaro, E. (2016). Higher education teachers' attitudes towards English medium instruction: A three-country comparison. *Studies in Second Language Learning and Teaching*, 6(3), 455–486.

de Wit, H., Hunter, F., Howard, L., & Egron-Polak, E. (2015). *Internationalisation of Higher Education*. European Parliament. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/540370/IPOL_STU\(2015\)540370_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/540370/IPOL_STU(2015)540370_EN.pdf)

Doiz, A., & Lasagabaster, D. (2018). Teachers' and students' second language motivational self-system in English-medium instruction: A qualitative approach. *TESOL Quarterly*, 52(3), 657–679.

E

European Civil Society Platform. (2024). *Declaration for multilingualism in higher education*. <https://ecspm.org/wp-content/uploads/2023/04/ECSPM-declaration-for-multilingualism-in-HE-20230417.pdf>.

European Commission / EACEA / Eurydice. (2023). *Key data on teaching languages at school in Europe – 2023 edition*, Eurydice report. Publications Office of the European Union.

H

Halbach, A., & Lázaro, A. (2015). *La acreditación del nivel de lengua inglesa en las universidades españolas: Actualización 2015*. British Council.

Heggernes, S. L. (2021). A critical review of the role of texts in fostering intercultural communicative competence in the English language classroom. *Educational Research Review*, 33, 100390. <https://doi.org/10.1016/j.edurev.2021.100390>

J

Jiang, L., Zhang, L. J., & May, S. (2019). Implementing English-medium instruction (EMI) in China: Teachers' Practices and perceptions, and students' learning motivation and needs. *International Journal of Bilingual Education and Bilingualism*, 22(2), 107–119.

K

Karakas, A. (2017). The forgotten voices in higher education: Students' satisfaction with English-medium instruction. *Journal of English as an International Language*, 12(1), 1–14.

Kim, J., Kim, E. G., & Kweon, S. O. (2018). Challenges in implementing English-medium instruction: Perspectives of humanities and social sciences professors teaching engineering students. *English for Specific Purposes*, 51(1), 111–123.

L

Lasagabaster, D. (2019). The impact of the spread of English-medium instruction on Spanish universities. *Language Teaching*, 52(2), 241–247.

M

Macaro, E. (2019). English medium instruction: Global views and countries in focus. *Language Teaching*, 52(2), 231–232.

Macaro, E., Curle, S., Pun, J., Jiangshan, A., & Dearden, J. (2018). A systematic review of English medium instruction in higher education. *Language Teaching*, 51(1), 36–76.

Margić, B. D., & Vodopija-Krstanović, I. (2018). Language development for English-medium instruction: Teachers' perceptions, reflections and learning. *Journal of English for Academic Purposes*, 35(1), 31–41.

O

O'Dowd, R. (2018). The training and accreditation of teachers for English medium instruction: An overview of practice in European universities. *International Journal of Bilingual Education and Bilingualism*, 21(5), 553–563.

Ozer, O., & Bayram, N. (2019). Students' experiences of English-medium courses at tertiary level: A case in Turkey. *International Online Journal of Educational Sciences*, 11(1), 61–70.

P

Pavón, V. (2020). The role of languages in the internationalisation of higher education: institutional challenges. In R. Rubio & D. Coyle (Eds.), *Quality of Bilingual Programmes in Higher Education* (pp. 96–114). Multilingual Matters.

Pavón, V. & Ellison, M. (2021). Implementing EMI in higher education: language use, language research and professional development. In D. Lasagabaster and A. Doiz (Eds.), *Language Use in English-Medium Instruction at University International Perspectives on Teacher Practice* (pp. 193–212). Routledge.

Pecorari, D., & Malmström, H. (2018). At the crossroads of TESOL and English medium instruction. *TESOL Quarterly*, 52(3), 497–515.

Pérez Cañado, M. L. (2020). Addressing the research gap in teacher training for EMI: An evidence-based teacher education proposal in monolingual contexts. *Journal of English for Academic Purposes*, 48, 1–22.

Pérez Cañado, M. L. (2023). Inclusion and diversity in bilingual education: A European comparative study. *International Journal of Bilingual Education and Bilingualism* 26(9), 1129–1145.

S _____

Schmidt-Unterberger, B. (2018). The English-medium paradigm: A conceptualisation of English-medium teaching in higher education. *International Journal of Bilingual Education and Bilingualism*, 21(5), 527–539.

Smit, U., & Dafouz, E. (2012). Integrating content and language in higher education: An introduction to English-medium policies, conceptual issues and research practices across Europe. In U. Smit & E. Dafouz (Eds.), *AILA Review 25. Integrating content and language in higher education. Gaining insights into English-medium instruction at European universities* (pp. 1–12). John Benjamins.

T _____

Tsui, C. (2018). Teacher efficacy: A case study of faculty beliefs in an English-medium instruction teacher training program. *Taiwan Journal of TESOL*, 15(2), 101–128.

Tuomainen, S. (2018). Supporting non-native university lecturers with English-medium instruction. *Journal of Applied Research in Higher Education*, 10(3), 230–242.

V _____

van der Worp, K. (2017). English medium instruction: A way towards linguistically better prepared professionals in the Basque Autonomous Community? *International Journal of Multilingualism*, 14(1), 53–68.

Z _____

Zenkova, T., & Khamitova, G. (2018). English medium instruction as a way to internationalization of higher education in Kazakhstan: An opinion survey in the innovative university of Eurasia. *E-TEALS*, 8, 126–158.